

Estas 53 APA integran a unos 18.500 empresarios agrarios estimándose que el valor anual de sus ventas puede oscilar alrededor de unos 9.000 millones de pesetas.

En el siguiente cuadro se especifican, por grupos de productos las APA calificadas y los volúmenes de producción anual.

GRUPOS DE PRODUCTOS	NUMERO DE APA CALIFICADAS	VOLUMEN ANUAL DE PRODUCCION
Frutos cítricos	5	106.500 tm.
Frutos secos	2	4.000 tm.
Frutas varias	22	139.700 tm.
Hortalizas	13	142.490 tm.
Aceituna de mesa	1	2.000 tm.
Producción ganado bovino	8	150.000.000 l/leche
	2	3.900 tm./leche
Producción ganado ovino	1	400 tm./carne 35 tm./lana
	54*	

* Nota: Una entidad ha obtenido la calificación para dos grupos de productos.

Hasta el 31 de diciembre de 1978 se han liquidado subvenciones a las APA calificadas por un importe total de 336.680.474 pesetas, en aplicación de los beneficios otorgados al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 5.º de la Ley 29/1972, de 22 de julio.

En otro orden de cosas conviene destacar que hasta el 31 de diciembre de 1978 se han acogido a los beneficios del artículo 5.º c) de la Ley 29/1972, de 22 de julio, 38 entidades calificadas como APA con 65 expedientes por este concepto. Los presupuestos aprobados para las instalaciones de manipulación, almacenamiento y/o transformación industrial de las APA alcanzan la cifra global, hasta la mencionada fecha, de 1.372.263.709 pesetas y las subvenciones máximas aprobadas correspondientes al anterior presupuesto ascienden a la cifra de 263.193.961 pesetas, según el cuadro que, por grupos de productos, se incluye a continuación:

GRUPO DE PRODUCTOS	APA	EXPE- DIENTES	PRESUPUESTO APROBADO (PTAS.)	CUANTIA MAX. SUBVENCION A CONCEDER (PTAS.)
Frutos cítricos	4	5	106.490.134	21.298.038
Frutos secos	1	1	2.662.320	532.464
Frutas varias	19	34	663.294.140	129.669.431
Hortalizas	8	15	299.284.699	59.856.936
Aceituna de mesa	1	1	32.219.761	6.443.952
Producción ganado bo- vino	6	9	268.312.655	45.393.140
<i>Totales</i>	39*	65	1.372.263.709	263.193.901

* Una entidad será incluida en dos grupos de productos.

En cuanto a las subvenciones libradas a las APA por este concepto alcanzan, hasta el 31 de diciembre de 1978, la cifra total de 235.190.593 pesetas.

De acuerdo con los datos anteriores, las APA calificadas hasta la fecha (31-12-78), han recibido subvenciones por todos los conceptos que ascienden a la cifra global de 571.871.067 pesetas.

MEJORA DE LA CALIDAD

Durante 1978 han proseguido las actividades relativas a la Normalización de Productos Agrarios.

La composición de una norma de calidad comprende fases distintas hasta la finalización del proceso. De este modo, se distinguen las siguientes:

1. Elección de la norma.
2. Estudio previo.
3. Primer borrador.
4. Consultas.
5. Segundo borrador.
6. Propuesta al FORPPA.
7. Grupo de Trabajo del FORPPA.
8. Comisión especializada.
9. Publicación en el BOE.
10. Puesta en vigor.
11. Modificaciones.

Así pues, teniendo en cuenta estas fases encuadramos los productos agrarios objeto de normalización en la etapa del proceso en que se halle.

Asimismo, se dictó la disposición, Orden Ministerial de 30-5-78, por la que se prorroga la entrada en vigor de la norma de calidad para legumbres secas en lo referente al envasado.

Actividades de normalización

Dentro de las primeras etapas del proceso de elaboración de las normas de calidad se incluyen aquellos productos para los que se han realizado los estudios previos necesarios para conocimiento de sus características, dando lugar a la redacción de los anteproyectos de norma correspondientes. De este modo, en el año se elaboraron los anteproyectos de norma de calidad para los productos siguientes: magro de cerdo, leche en polvo, leches aromatizadas, champiñón, nueces en cáscara, nueces en grano, almendras dulces en cáscara, almendras dulces en grano, avellanas en cáscara, avellanas en grano, castañas, uvas de mesa, melones, sandías, arroz en cáscara, arroz descascarillado, arroz elaborado en blanco, pimientos dulces frescos.

En estado muy avanzado de los procesos previos a la publicación oficial de normas, se encuentran los de varios productos, que durante el año fueron objeto de estudio y discusión por grupos de trabajo, o comisiones de especialistas, esperándose su pronta aprobación, formado este grupo las de los productos siguientes: hamburguesas, lunch, salchicha fresca, salchicha cocida, chopped pork, queso manchego, queso de Villalón, queso de Burgos, mortadela, pasta de hígado, productos cárnicos tratados por el calor, chorizo de Pamplona y aguacate.

Las normas para el chorizo, salchichón y lomo embuchado, así como para la mantequilla, fueron discutidas para su revisión.

Actividad legislativa

En enero, se promulgó la Orden Ministerial del 23-1-78, por la que se especifican las modalidades de aplicación en las islas Canarias de la norma de calidad para patata de consumo, aprobada por Orden de 6 de septiembre de 1972.

Actividad divulgadora

Durante el año 1978 fueron editados mejorándolos los siguientes folletos explicativos, con fotografías en color:

- Norma de calidad para manzanas de mesa.
- Norma de calidad para melocotones.
- Norma de calidad para cítricos.
- Norma de calidad para chorizo.

Otras actividades

Con vistas a la introducción de las normas para clasificación de canales, se asistió a aquellos mataderos frigoríficos que lo solicitaron, efectuando labor con presencia de clasificador en 9 mataderos para vacuno y 11 para porcino clasificándose:

	CANALES
Terneras	89.342
Añojos	80.513
Vacuno menor	9.666
Vacuno mayor	28.015
Total vacuno	207.535
Total porcino	720.594

Se realizaron experiencias con sellos eléctricos para el marcado de canales, o de los despieces, con buenos resultados.

Finalmente, se tienen que citar la asistencia de técnicos de la Sección de Normalización Agraria a las sesiones celebradas en París, Ginebra, Burdapest..., por la O.C.D.E.; C.E.E., etc., organismos dedicados a las tareas de normalización de productos agrarios, pues es necesaria una conexión con cuanto se haga en tal sentido en otros países, para adecuar nuestras producciones, en cuanto sea posible, al nivel internacional, principalmente europeo.

INSTITUTO NACIONAL DE DENOMINACIONES DE ORIGEN

Legislación

FECHA

- 1-2-78 CORRECCION de errores del Protocolo para el cumplimiento del acuerdo de 3 de mayo de 1976, entre el Estado Español y la República de Austria sobre la protección de indicaciones de procedencia, denominación de origen y otras denominaciones de productos agrarios e industriales, firmado en Viena el 3 de octubre de 1977 (pág. 2383 M.A.E.).
- 18-2-78 RESOLUCION del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, por la que se anuncia concurso de trabajos de prensa, de radio y televisión sobre los vinos protegidos por Denominación de Origen y Denominaciones Específicas (pág. 4011. M.AGR.).
- 24-2-78 ORDEN por la que se reglamentan los vinos aromatizados y bitersoda.
- 24-2-78 ORDEN por la que se modifica la disposición transitoria cuarta del Reglamento de la Denominación de Origen «Borjas Blancas» y de su Consejo Regulador (pág. 4549 M.AGR.).
- 25-2-78 ORDEN por la que se modifica la disposición transitoria primera del Reglamento de la Denominación de Origen «Valdepeñas» y de su Consejo Regulador (pág. 4745 M.AGR.).

8-4-78 RESOLUCION del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, por la que se fija el plazo de duración del régimen transitorio previsto en la disposición transitoria primera del Reglamento de la Denominación de Origen Rioja y de su Consejo Regulador, aprobado por Orden de 2 de julio de 1976 (pág. 8153 M.AGR.).

22-4-78 CORRECCION de errores de la Orden de 31 de enero de 1978, por la que se reglamentan los vinos aromatizados y el bitersoda (pág. 9404 M.AGR.).

13-5-78 RESOLUCION del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se modifica el apartado 1.º c), del artículo 46-1 del reglamento de la Denominación de Origen «Rioja», y de su Consejo Regulador, aprobado por Orden de 2 de junio de 1976 (pág. 11479 M.AGR.).

4-8-78 ORDEN por la que se adiciona al reglamento de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xeres-Sherry» y «Manzanilla Sanlúcar de Barrameda» y de su Consejo Regulador una disposición transitoria (pág. 18354 M.AGR.).

28-8-78 RESOLUCION del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen sobre existencias mínimas en bodegas de crianza y expedición de la denominación de Origen Montilla-Moriles (pág. 20135 M.AGR.).

13-2-79 RESOLUCION del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, de 11 de diciembre de 1978, por la que se anuncia concurso de trabajos de prensa, radio y de televisión sobre los vinos protegidos por Denominación de Origen o Denominación Específicas (pág. 3830 M.AGR.).

Actividades

Por los Consejos Reguladores Provisionales de Rueda (Valladolid) y Campo de Borja (Zaragoza) se redactaron y enviaron a los Servicios Técnicos del INDO propuesta de Reglamento para dichas Denominaciones de Origen.

Después de varias reuniones del personal técnico con los Consejos Reguladores provisionales con visitas al campo y a las bodegas por los Servicios Técnicos, se está ultimando la redacción de los Proyectos de Reglamento de dichas Denominaciones de Origen.